

Re: APROBACIÓN DE ESTUDIO PREVIO - ORDEN DE COMPRA RESMAS

Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta
<logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/11/2023 12:07

Para: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsaj - N. De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

Coordinación Área Administrativa

DESAJ Cúcuta

Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

Avenida Gran Colombia, Oficina 201C

logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 6:45

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta

<logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsaj - N. De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACIÓN DE ESTUDIO PREVIO - ORDEN DE COMPRA RESMAS

Buenas tardes,

Adjunto al presente proyecto de: estudio previo, acta, CDP, y solicitud; para el proceso de **ORDEN DE COMPRA - RESMAS DE PAPEL**; para su consideración y observaciones.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordial saludo,

Ana Milena Pacheco Quintero

Profesional Universitario Grado 9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.